



1908146M

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
• 24 NOV 2014
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
29 OCT 2014

DIVISION JURIDICA
COMITE 6
GA
ua
JEFE
30 OCT 2014

Otorga autorización establecida por el artículo 7° del Decreto Ley 1939, de 1977, modificado por la Ley 19.256.

DECRETO SUPREMO N° 1.266

SANTIAGO, JUNIO 23 DE 2014

VISTO: Lo informado por la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado en sus Oficios Reservados R.R.E.E. (DIFROL) N°s 52 y 04, de fechas 20.11.13 y 03.02.2014, respectivamente, y lo informado por el Estado Mayor de la Defensa Nacional en su Oficio Res EMCO DOPE, N° 6800/190/1, de fecha 30.01.2014; y; lo dispuesto por el artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 7° del Decreto Ley N° 1.939, de 1977, modificado por la Ley 19.256, que regula la adquisición de derechos sobre inmuebles situados en zonas fronterizas; en el Reglamento para la aplicación de dicho artículo contenido en el Decreto Supremo N° 232, de 1994, del Ministerio de Relaciones Exteriores, modificado por el Decreto Supremo N° 1.583, de 1994, del mismo Ministerio; en el D.F.L. N° 4 de 1967, de Relaciones Exteriores; la solicitud planteada por el ciudadano argentino Juan Francisco Ordóñez, de fecha 11 de noviembre de 2013, a S.E. el Presidente de la República, mediante la cual solicita autorización para adquirir mediante compra el dominio de un inmueble identificado como Lote número 17, ubicado en el Fundo Chollinco de Llifén, comuna de Futrono, Provincia de Valdivia, con una superficie de 0,75 hectáreas, Rol de Avalúo 60-915, que será destinado a vivienda familiar, y considerando que la adquisición referida es compatible con el interés nacional,

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase, según lo dispuesto por el artículo 7° del Decreto Ley 1.939, de 1977, modificado por la Ley 19.256, al ciudadano argentino Juan Francisco Ordóñez, cédula de identidad de extranjeros N° 22.619.976-4, para adquirir mediante compra, y para si, el inmueble que se indica a continuación:

TOMADO RAZON

20 NOV 2014

Contralor General
de la República

6997984

Bien raíz correspondiente al Lote número 17, resultante de la subdivisión del resto de un retazo de terreno dentro del Fundo Llifén, hoy denominado Fundo Chollinco de Llifén, ubicado en la comuna de Futrono, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 476, número 694, del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos, rol de avalúo 60-915, comuna de Futrono.

ARTÍCULO SEGUNDO: Déjase establecido que la autorización que se otorga por el presente decreto a la persona antes individualizada, sólo le habilitará para destinar el inmueble a la finalidad que fundamenta la solicitud.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE.



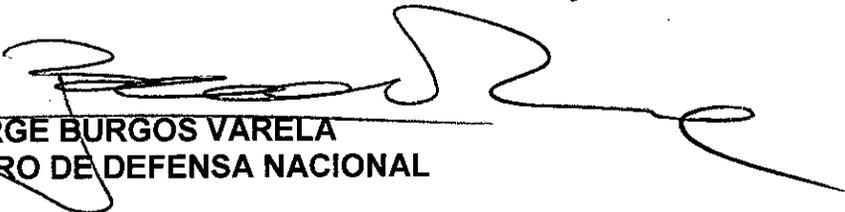
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

ECB/AAA/JSO

6774062 602459

DISTRIBUCIÓN:

La indicada.

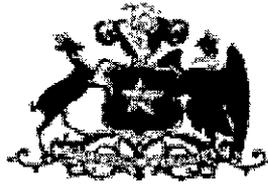
Contraloría General de la República

DIFROL

División Jurídica.

Diario Oficial.

Oficina de Partes.



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
86edeb3a3173



126225116

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JUAN FRANCISCO ORDOÑEZ

R.U.N. : 22.619.976-4 Fecha nacimiento: 29 Junio 1974

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N F I N E S

22619976-4 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N F I N E S

22619976-4 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA SE
ENCUENTRA CONFORME CON EL DOCUMENTO QUE
HE TENIDO A LA VISTA Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO.

12 NOV. 2013



FECHA EMISIÓN: 24 Octubre 2013, 09:03

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: LO BARNECHEA
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada